

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
771/2013	31/2013	Amparo laboral	Armando Ayala Barron	Juzgado Sexto de Distrito en Mexicali, Baja California	Jefa de la Oficina Auxiliar y Actuario Ejecutor	Maritza Valdez Rodriguez	Se difiere audiencia constitucional y se senalan las 11 horas con 10 minutos del 20 de marzo de 2014	Se difiere audiencia y se senala nueva fecha
72/2014	50/2012	Amparo laboral	Julio Eduardo Martinez Rasso	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Karina Anahi Saavedra Cortez	Se niega la suspension definitiva que solicito contra los actos que reclama a las autoridades que se precisaron en el considerando tercero de esta resolucioin, por las consideraciones que en el se exponen	Se niega suspension
64/2014	50/2012	Amparo laboral	Julio Eduardo Martinez Rasso	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Karina Anahi Saavedra Cortez	Se difiere audiencia y se fijan las 9 horas con 10 minutos del 14 de abril de 2014	Se difiere audiencia
771/2013	31/2013	Amparo laboral	Armando Ayala Barron	Juzgado Sexto de Distrito en Mexicali, Baja California	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Maritza Valdez Rodriguez	Se le requiere a la autoridad para que en el termino de Veinticuatro horas a partir de su notificacion, informe al Juzgado de Distrito la fecha en que quedo notificado del oficio mencionado	No resuelto
321/2011	75/2011	Amparo laboral	Jose Miguel Favela Favela	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Factor Sales S.A. de C.V. y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de su conocimiento, informe el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio	En vias de cumplimiento
144/2014	476/2008	Amparo laboral	Rafael Fierro Villanazul	Cuarto Tribunal Colegiado del XV Circuito	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Crescencio Uribe Lopez o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se admite la demanda de garantias promovida por RAFAEL FIERRO VILLANAZUL, por por la Junta en comento	Se admite Demanda

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
75/2013	305/2008	Amparo laboral	Teresita Talavera Robles	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Bodega Aurrera y/o Grupo Lala Mazatlan S.A. de C.V. y/o Francisco Zarate y/o Mario Godoy o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de las Veinticuatro horas de su notificacion, informen el cumplimiento dado a la sentencia de merito	En vias de cumplimiento
626/2010	462/2008	Amparo laboral	Ramiro Contreras Duarte	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Servicios Tecnicos del Desierto S. de R.L. de C.V. y/o Antonio Lugo Zuniga y/o Fernando Lugo Zuniga o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de la notificacion, informe el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio, o el impedimento legal que tuviere para ello	Se envian copias certificadas de constancias que integran el expediente y acuerdo dictado en la misma fecha
321/2011	75/2011	Amparo laboral	Jose Miguel Favela Favela	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Factor Sales S.A. de C.V. y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de su conocimiento, informe el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio	En vias de cumplimiento
004/2013	224/2012	Amparo laboral	Rene Rojas Munoz	Juzgado Quinto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora y Arbitraje del Noroeste de Sonora y su Presidente	Luis Roberto Elizalde Gaxiola o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas siguientes a su notificacion, informen el cumplimiento dado a la sentencia de merito	En vias de cumplimiento
816/2012-1	263/2008	Amparo laboral	Ana Lilia Garcia Ames	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Yonque el Toro y/o Jorge Alberto Carvajal o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres dias, de cumplimiento al fallo protector otorgado, dictando laudo correspondiente e informe lo que hizo en acatamiento, debiendo remitir constancias fehacientes que lo acrediten	No resuelto
285/2013	288/2005	Amparo laboral	Norma Lidia Padilla Polino	Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora		Se le requiere a la autoridad para que informe las gestiones	

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
816/2012-1	263/2008	Amparo laboral	Ana Lilia Ggarcia Ames	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Yonque el Toro y/o Jorge Alberto Carvajal o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Tres días, de cumplimiento al fallo protector otorgado, dictando el laudo e informe lo que hizo en acatamiento debiendo remitir constancias fehacientes que lo acrediten	Se envian copias certificadas de auto del 29 de enero de 2014, oficios 108/2014 y 115/2014, constancia de notificacion de 21 de marzo de 2014
724/2013-4	395/2013	Amparo laboral	Grupo Industrial de Servicios y Entretenimiento S. de R.L. de C.V.	Juzgado Primero de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Sergio Perez Deciga	Se difiere audiencia constitucional y se fijan las 9 horas con 20 minutos del 25 de Abril de 2014	Se difiere audiencia y se senala nueva fecha
321/2011	75/2011	Amparo laboral	Jose Miguel Favela Favela	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Factor Sales S.A. de C.V. y otros	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas a partir de su conocimiento, informe el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio	No resuelto
321/2011	75/2011	Amparo laboral	Jose Miguel Favela Favela	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Factor Sales S.A. de C.V. y otros	Se le requiere a la autoridad para que al realizar actuacion o de total cumplimiento al fallo protector, deba informar lo ocurrido y remitir copia certificada de constancias o informar el impedimento legal que tenga para ello	En vias de cumplimiento
626/2010	462/2008	Amparo laboral	Ramiro Contreras Duarte	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Presidente de la Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Servicios Tecnicos del Desierto S. de R.L. de C.V. y/o Antonio Lugo Zuniga o quien resulte responsable de la fuente de trabajo	Se le requiere a la autoridad para que dentro de Veinticuatro horas, informara sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en juicio	Se remiten copias certificadas del auto de 07 de febrero de 2014 y oficio
527/2013-IV	222/2007	Amparo laboral	Ana Leticia Villalobos Razcon	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Santos Gonzalez Yescas	La Union no ampara ni protégé a Ana Leticia Villalobos Razcon contra los actos reclamados a la autoridad senalada	Se envia copia certificada de acuerdo dictado en la misma fecha

No. De Exp.	No. De Exp. Admtivo.	Naturaleza del juicio	Quejoso	Juzgado	Autoridad Responsable	Tercero Perjudicado	Estado Procesal	Sentido de la Sentencia
770/2013	31/2013	Amparo laboral	Tenoch Manuel Mireles Larios	Juzgado Sexto de Distrito en Mexicali, Baja California	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Maritsa Valdez Rodriguez	Se le tiene por exhibida la garantia solicitada a la parte quejosa en la resolucion interlocutoria de fecha 6 de febrero de 2014	Se le tiene por exhibida la garantia solicitada
772/2013	31/2013	Amparo laboral	Nonantzin Teresa Mireles Larios	Juzgado Sexto de Distrito en Mexicali, Baja California	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Maritsa Valdez Rodriguez	Se le tiene por exhibida la garantia solicitada a la parte quejosa en la resolucion interlocutoria de fecha 11 de febrero de 2014	Se le tiene por exhibida la garantia solicitada
660/2013	176/2007	Amparo laboral	Julio Cesar Marquez Cabrera	Juzgado Sexto de Distrito en Mexicali, Baja California	Junta Especial de Conciliacion y Arbitraje del Noroeste de Sonora	Gabriel Velarde Castro	Se difiere audiencia constitucional y se fijan las 9 horas con 50 minutos del 10 de abril de 2014	Se difiere audiencia y se senala nueva fecha